

**FUNDACION CANAAN INTERNACIONAL**  
**ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**ACTA No. 31 DE 2024**

En La ciudad Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las (3:05 p.m.) se reunieron de manera ordinaria la junta directiva de la FUNDACION CANAAN INTERNACIONAL, en la calle 81 No. 59 – 20 apto. 202 de la ciudad de Barranquilla, el señor: Eduardo García Landinez, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, estando representando el cien por ciento (100 %) del quorum estatutario y de los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Canaán Internacional, se procedió a llevar a cabo la asamblea ordinaria, para deliberar y decidir desarrollando el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del Quorum
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Presentación del informe de gestión
4. Informe del revisor fiscal
5. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2024
6. Aprobación de los estados financieros
7. Distribución del beneficio neto
8. Elección del Revisor Fiscal
9. Permanencia en el régimen tributario especial año gravable 2024 – Registro DIAN
10. Estado de las Asignaciones Permanentes
11. Lectura y aprobación del texto del acta

**DESARROLLO:**

**1- Verificación del Quorum**

La secretaria informo que había suficiente Quorum para deliberar y decidir, ya que se encuentra presente y representada la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

**2- Designación del presidente y secretario de la reunión**

La asamblea por unanimidad eligió al señor Eduardo García Landinez para presidir la reunión y como secretario de la misma al señor William Trout Romero.

**3- Presentación del informe de gestión**

El señor director de la Fundación, presenta el informe de Gestión ante la Junta Directiva, donde resalto los hechos más significativos durante el año 2023.

#### **4- Informe del revisor fiscal**

El revisor fiscal, señor Víctor Antonio Ensuncho Cepeda, Presenta su informe correspondiente al año 2023; dicho informe hace parte integral de esta acta.

#### **5.- Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2023**

El director de la fundación presentó el presupuesto para el año 2023, la cual fue revisada y aprobada por unanimidad, por los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Canaán Internacional.

#### **6.- Aprobación de estados financieros**

El señor Enrique Daza Daza, en calidad de director, puso a consideración de la Junta Directiva los estados financieros de la **FUNDACION CANAAN INTERNACIONAL**, correspondiente al año 2023, en donde se describe la situación económica y financiera de la fundación.

Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la asamblea, fueron aprobados en su totalidad por unanimidad, sin ninguna modificación; dichos estados fueron presentados de forma independiente pero hacen parte integral de la presente acta.

#### **7.- Distribución del beneficio neto**

Se informa a la asamblea de fundadores, que no hubo beneficio neto producido durante el ejercicio del año 2023, sino un excedente en gastos de \$76.207.457.89

#### **8.- Elección del Revisor Fiscal**

De conformidad con los estatutos se procedió a realizar la elección del Revisor Fiscal de la Fundación y por unanimidad se decidió ratificar al señor Víctor Antonio Ensuncho Cepeda para que ocupe el cargo mencionado.

La persona que fue designada anteriormente, estando presente acepto su nombramiento.

#### **9.- Permanencia en el régimen tributario especial**

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modifico el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, la totalidad de la asamblea aprueba/ratifica por unanimidad las siguientes disposiciones:

- a) Que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social principal llevar y enseñar el evangelio de nuestro señor Jesucristo a la mayor cantidad de gente posible, ayudar a los drogadictos y alcohólicos a salir de su problema de adicción, consejerías cristianas, consejerías matrimoniales, adelantar toda clase de obras de beneficencia, en general buscar el bienestar de la comunidad a través de los medios como la enseñanza directa, en revistas públicas

- y privadas, a través de los medios de comunicación masivos tales como libros, folletos, prensas, radio, televisión o cualquier medio lícito.
- b) Que los aportes efectuados por los miembros de la asamblea, por los miembros de la junta directiva, por sus funcionarios, las donaciones de donantes benefactores, el producto de sus operaciones sociales, son recursos no reembolsables y no generan derecho de retorno al aportante en ningún momento tal como se establece en los estatutos de la Fundación Canaán Internacional.
  - c) Que el señor Fernando Borda Castilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.670.363 de Barranquilla, fue nombrado como representante legal de la Fundación Canaán Internacional mediante Acta de la Junta Directiva del 2 de Agosto de 2022, inscrita el 28 de febrero de 2023 bajo el número 65.296 del libro respectivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
  - d) Que el señor Víctor Antonio Ensuncho Cepeda, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.695.628 de Barranquilla, fue nombrado como revisor fiscal principal de la Fundación Canaán Internacional, mediante Acta de la asamblea de asociados del 04 de Febrero de 2002, inscrita el 23 de Febrero de 2002 bajo el número 7.634 del libro I respectivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
  - e) Que se autoriza al señor Fernando Borda Castilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.670.363 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la Fundación Canaán Internacional para presentar la solicitud de permanencia ante la DIAN y presentar la documentación requerida para que la fundación sea calificada como miembro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
  - f) Que la Fundación Canaán Internacional desarrolla sus actividades meritorias bajo la vigilancia de la Gobernación del Atlántico.

#### 10.- Asignaciones Permanentes

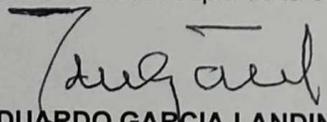
Se informa que el estado de las asignaciones permanentes son reinvertidas en las actividades económicas de la Fundación

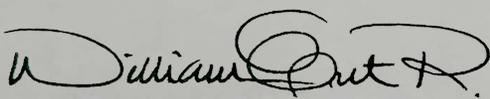
#### 11.- Lectura y aprobación del texto del acta

Agotado el orden del día correspondiente a esta asamblea de asociados fundadores, se declaró un receso mediante el cual se elaboro la presente acta, se dio lectura a la misma y se aprobó por unanimidad.

Siendo las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.) se levanta la sesión por no existir más temas a tratar.

Esta acta es fiel copia de la original

  
**EDUARDO GARCÍA LANDINEZ**  
Presidente

  
**WILLIAM TROUT ROMERO**  
Secretario